

RESIDENCIA JUVENIL SANTÍSIMA TRINIDAD VIGO

HERMANAS TRINITARIAS

Ronda Don Bosco 40, 36202 Vigo (Pontevedra)/ Tel: (+34) 986 43 21 07

e-mail: vigo@residenciastrinitarias.net/ www.hermanastrinitarias.net

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

Naturaleza de la Residencia

***La Residencia de Hermanas Trinitarias, es una entidad privada, que se rige por principios evangélicos.* Ha sido creada para dar respuesta a las necesidades de convivencia y formación de las jóvenes que, desplazadas del hogar familiar por diferentes motivos, buscan alojamiento, orientación, trabajo *prestando una eficaz ayuda a la Joven.***

**OFRECE:**

* Un clima de convivencia como fruto de la participación activa de las jóvenes que integran el grupo.
* Una dedicación y atención permanente a las necesidades y problemas personales.
* La posibilidad de programar actividades recreativas y culturales con el fin de ampliar conocimientos, intercambiar mayor unión y amistad entre todas.
* Un ambiente de familia, amistad y sencillez.

La vida en la Residencia se basa en la aceptación personal de las normas fundamentales para la convivencia. Esta convivencia exige Respeto Mutuo: a la vida, al descanso y al trabajo, cuidado de las cosas y de las instalaciones de la Residencia e implicación en la creación de un buen ambiente de familia, que favorece el propio crecimiento humano de la persona.

Funcionamiento

***Es necesaria la COLABORACIÓN de cada una para el buen funcionamiento de la Residencia. Para ello, es preciso que todas cooperemos en el cumplimiento de los siguientes puntos:***

* En la residencia se promueve y se cuida un ambiente adecuado al estudio y el trabajo. Se respetarán las horas de estudio y descanso, se mantendrá un clima de silencio, a partir de 23:30 h. el silencio será más prudencial, se evitaran las visitas en las habitaciones, con el fin de no molestar a las compañeras que estudian o descansan.
* Se tendrá libre acceso a las habitaciones por el personal responsable en caso de arreglos o revisiones necesarias de técnicos y para comprobar ausencias, siempre que lo estimen necesario.
* Para pegar fotos, notas, posters, etc., se utilizará el panel de corcho.
* Cada joven a de traer protector de colchón, sábanas, mantas, edredón y toallas, plancha,
* Hacer uso adecuado del mobiliario de la habitación, así como de las instalaciones de uso colectivo. Todo desperfecto en el mobiliario de la RESIDENCIA, ocasionado por el uso indebido, corre por cuenta de quien lo produzca.
* El coste por pérdida de llave de habitación corre a cargo de la residente.
* Cualquier desperfecto o avería debe comunicarse en Recepción o a la responsable de piso.
* Bajar la bolsa de la basura al contenedor de la calle.
* El servicio de la lavadora tiene un coste de 2€ (no incluye detergente-suavizante).
* Las residentes podrán acceder a Internet (conexión Wi-fi) solicitando la clave de acceso al llegar a la residencia.
* Por ningún motivo está permitido sacar utensilios del comedor. En el caso de que la residente padezca una enfermedad, alergias o afección crónica que le obligue a mantener un régimen alimenticio especial, deberá ponerlo en conocimiento de la dirección y hacerlo constar en la documentación de admisión.
* La Residencia no se hace responsable en los casos de desaparición de dinero u otros objetos personales.
* Por respeto a sí misma y a las demás, no bajara en pijama y zapatillas al comedor
* Sin permiso de la dirección o en su defecto de la persona responsable de tu piso, no pueden subir a los pisos, ni pasar al comedor personas ajenas a la RESIDENCIA. Las visitas no subirán a las habitaciones sino que utilizarán los recibidores destinados a este fin.
* Cuando esté enferma comunicarlo a las Hermanas, para que pueda ser atendida. Los médicos y medicinas son por cuenta de cada una.
* Es necesario tener a punto la tarjeta del Seguro Médico y asignarse el médico de cabecera que corresponda.
* Siendo el tabaco perjudicial para la salud, no se permite fumar en la Residencia.
* Tampoco se permite guardar ni consumir bebidas alcohólicas en la Residencia u otro tipo de sustancias perjudiciales para la salud.
* La ausencia de la RESIDENCIA, aunque solo sea por una noche, deberá ser notificada,
* A partir de las 23,30 horas es indispensable un clima de silencio en la RESIDENCIA, en atención a las personas que estudian o descansan.
* Por respeto a la naturaleza, se usará de forma responsable el agua y la luz.
* Las alteraciones graves de la convivencia o infracciones graves o reiterativas de las presentes normas pueden ser motivo de expulsión de la residencia.

Régimen Disciplinario

Se considerarán faltas todas las acciones o conductas que van en contra de esta normativa.

**Faltas graves:**

* La reiteración de faltas leves.
* La introducción o consumo de alcohol o de sustancia estupefacientes.
* La embriaguez repetida
* Los actos que atenten contra la dignidad e integridad física o moral de las residentes y demás personal de la Residencia.
* Cualquier acto grave, intolerable y/o inmoral cometido deliberadamente.
* La actitud negativa y persistente de descontento que impida el normal transcurrir de la vida residencial.
* La desobediencia persistente contra la Dirección.
* Facilitar el acceso y permanencia en la Residencia a personas ajenas a la misma sin consentimiento de la hermana encargada.
* La organización o participación en “**novatadas**”.

**Las faltas serán sancionadas del siguiente modo**:

**Faltas leve:**

* Amonestación verbal por parte de la dirección.
* Comunicación verbal a los padres o tutores.
* Apercibimiento escrito por la dirección con copia a los padres o tutores.

**Falta grave:**

* Expulsión temporal o definitiva, a juicio de la Dirección.

Administración

* El pago se abonarán al completo por domiciliación bancaria en los primeros 5 días de cada mes en la entidad que Vds. indiquen en el impreso de Hoja Administrativa.
* No habrá descuentos ni devoluciones por ausencias, vacaciones, retrasos en la incorporación, abandono voluntario de la residencia, expulsión disciplinaria, comienzo retrasado o finalización anticipada de las clases. Todo mes comenzado se considera completo a efectos de pago.
* La plaza sólo se considerará formalmente reservada una vez recibida toda la documentación requerida (solicitud de inscripción, hoja administrativa, certificado de autorización, fotografía carnet, fotocopia DNI y fotocopia Tarjeta Sanitara), adjuntando asimismo copia del ingreso bancario de reserva.

Horario

**Horario de cierre de Portería**

Lunes a miércoles: de 7.00 h a. 23:30h.

Jueves y viernes hasta las 05:00 h.

Sábados: de 7.30 h a 23h.

Domingos: de 9.30 h a 23.30 h.

**Horario de Comedor**

**COMIDA**

De lunes a sábado 13:30 h. a 15:00

**CENA**

Laborales: 21:15 h. a 22:00 h.

Sábados y Domingos: NO

Calendario de Actividades

Las actividades tienen como objetivo favorecer la convivencia, la formación humana y la profundización en la fe. Se pueden proponer al inicio para desarrollarse a lo largo del curso. Pueden ser: culturales, religiosas, solidarias y deportivas.

Las residentes podrán participar del programa de actividades organizado para el curso académico, promoviendo un trato cordial, respetuoso y solidario entre todas las participantes.

Se anima también a la participación en las distintas celebraciones del año:

* Octubre, comienzo de curso, celebración de acogida a las nuevas residentes, la cena festiva.
* Diciembre, celebración de la Navidad con y cena festiva.
* Motivación para la cuaresma.
* Mayo: Mes de María.
* Fiestas de la Congregación.
* Junio: fin de curso, con la celebración de la Eucaristía y comida festiva.

Renovación de plaza

* Al finalizar el curso, las residentes que deseen renovar su plaza para el curso siguiente, lo solicitarán en la Dirección, mediante una entrevista.
* Con la misma libertad que la joven puede dejar la Residencia, la Dirección puede no recibir su solicitud.
* La joven que no renueve la plaza en la fecha prevista, la perderá, entendiendo la dirección que puede disponer de la misma.

La admisión y estancia en la Residencia lleva consigo el cumplimiento de las normas y la aceptación de su ideario. Así como el propio interés por alcanzar unos objetivos de cara a la promoción y crecimiento personal.